INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 02/2020

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/19

ID. 362.111

"CONSTRUCCION DE AULAS EN ESCUELAS DEL DISTRITO DE TTE. 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ"

Fecha: 11 **de febrero de 2020**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 01/20 con ID N° 362.111 "CONSTRUCCION DE AULAS EN ESCUELAS DEL DISTRITO DE TTE. 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ"**

Conformación del comité de Evaluación de Ofertas según **Resolución I.M. Nº 858/2019 de fecha 13 de setiembre de 2019.**

- **Sr. Francisco Portillo**
- **Abg. Jorge Rivas**
- **Ing. Victor Basabe**

1. Antecedentes:

a) **Nro. de PAC**: 362.111
b) **Forma de adjudicación**: por LOTES
c) **Las publicaciones fueron realizadas los días 05, 06 y 07 de noviembre de 2019, en el Diario La Nación**

2. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres Nº 18/19 de fecha 03 de diciembre de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Nº	OFERENTES	RUC
1	CONSTRUTEC INGENIERIA	1128965-1
2	AR CONSULTORES & ASOCIADOS	1004093-5
3	CONSTRUCCIONES MERCOSUR de Edgar Isidro Mendoza Vera	3658782-6
4	GRUPO ZETA, de Digno Rene Rivas González	3441873-3

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

- **El representante de la Empresa GRUPO ZETA manifiesta cuanto sigue:**
  - La Empresa CONSTRUTEC INGENIERIA, no presenta copia de contratos solicitados en el PBC, específicamente de la región occidental. No presenta el formulario de desglose de precios. Presenta el Certificado de Origen Nacional en trámite, que según el PBC debe estar en fecha y hora tope de apertura de las ofertas para acogerse a los beneficios del margen de preferencia nacional.
  - La Empresa AR CONSULTORES & ASOCIADOS, presenta su formulario de ofertas en forma incompleta.
- **El representante de la Empresa CONSTRUCCIONES MERCOSUR manifiesta cuanto sigue:**
  - La Empresa AR CONSULTORES & ASOCIADOS, presenta su formulario de ofertas en forma incompleta. Presenta su formulario de precios en forma deficiente (insertada en su formulario de ofertas). No presenta desglose de precios.
  - La Empresa CONSTRUTEC INGENIERIA, presenta el Certificado de Origen Nacional en trámite el cual no tiene fuerza legal a la hora de la apertura de ofertas. No presenta desglose de costos unitarios. Y no presenta contratos de trabajos realizados en la región occidental similares a lo requerido en el PBC.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto de los requisitos formales, es decir, la existencia de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESAS			
	CONSTRUTEC INGENIERIA	AR CONSULTORES & ASOCIADOS	CONSTRUCCIONES MERCOSUR	GRUPO ZETA
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario de Oferta y lista de precios, descargados del SICP, debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se ha verificado el formulario de ofertas y lista de precios de la Empresa AR CONSULTORES & ASOCIADOS, conforme a las observaciones que le fueran realizadas en el acta de apertura, y se observa que el formulario de ofertas no está debidamente completado y su presentación es deficiente.

POR TANTO, considerando que el formulario de ofertas y lista de precios son documentos de carácter sustancial, el cual no puede ser corregido o modificado, la Oferta de la Empresa **AR CONSULTORES Y ASOCIADOS** queda **DESCALIFICADA**.

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

4.1. Verificación de los precios de las ofertas presentadas por las firmas participantes:

N° Orden	Empresa	Lote N° 1	Lote N° 2	Lote N° 3	Total
1	CONSTRUTEC INGENIERIA	318.724.370	333.809.175	312.381.859	964.915.404
2	CONSTRUCCIONES MERCOSUR de Edgar Isidro Mendoza Vera	345.433.114	385.470.120	340.461.127	1.071.364.361
3	GRUPO ZETA, de Digno Rene Rivas González	319.521.292	355.142.405	313.972.736	988.636.433

(*) Oferta de AR CONSULTORES & ASOCIADOS descalificada.

4.1.1 Margen de Preferencia
Las empresas CONSTRUCCIONES MERCOSUR y GRUPO ZETA han presentado su Certificado de Origen en tiempo y forma por lo serán beneficiados con el mismo.

En cuanto a la Empresa CONSTRUTEC INGENIERIA, se ha verificado en la Página Web del Ministerio de Industria y Comercio, y su Certificado de Origen Nacional fue emitido en fecha 3/12/19 a las 15:17 horas, posterior al acto de apertura de ofertas por lo que ya no puede acogerse al beneficio del margen de preferencia nacional.

4.1.2 Habiéndose verificado las planillas de precios, y realizado la aplicación del margen de preferencia nacional de conformidad a los criterios de evaluación numeral 9 del PBC, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según los montos:

Empresa	Orden	Lote N° 1	Orden	Lote N° 2	Orden	Lote N° 3
GRUPO ZETA	**1°**	**319.521.292**	**1°**	**355.142.405**	**1°**	**313.972.736**
CONSTRUCCIONES MERCOSUR	**2°**	345.433.114	**2°**	385.470.120	**2°**	340.461.127
(*) CONSTRUTEC INGENIERIA	**3°**	382.469.244	**3°**	400.571.010	**3°**	374.858.231

(*)* CONSTRUTEC INGENIERIA *Se le aplicó el 20% más al monto de su oferta.

5. Verificación de las oferta de la empresa: GRUPO ZETA, **respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:**
Atendiendo a los montos ofertados, se realizó el análisis de la oferta presentada por las empresas **GRUPO ZETA,** a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones: Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis:

Una vez analizados a todos los miembros y/o propietarios de las empresas oferentes, el Comité de Evaluación ha observado lo siguiente:

Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03	**Oferentes**
	GRUPO ZETA
En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	**CUMPLE**
Inciso a)	**Sin registros**
Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	**DIGNO RENE RIVAS**
Inciso b)	**Sin registros**
Se verificó a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**DIGNO RENE RIVAS**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

DESCRIPCION DE DOCUMENTACIONES	**EMPRESAS**
	GRUPO ZETA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**Cumple**
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	**Cumple**
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	**Cumple**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**Cumple**
Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2016, 2017 Y 2018)	**Cumple**
Constancia de entrega de obras con satisfacción	**Cumple**
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	**Cumple**

Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	**Cumple**
Curricular del personal clave, técnico y de administración	**Cumple**

5.2. Análisis de los precios ofertados:
Conforme a lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016, se ha procedido a la evaluación de los precios presentados por la empresa **GRUPO ZETA,** del cual se desprende lo siguiente:

Todos los ítems cotizados se encuentran dentro de los márgenes de estimación de costos establecidos en la Resolución DNCP N° 1173/2016.

5.3 Análisis de la Capacidad Financiera

GRUPO ZETA

RATIO DE LIQUIDEZ

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1 en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)

	EJERCICIO2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO2018	SUMATORIA (1+2+3)	PROMEDIO
AC	1.446.218.795	1.349.471.465	1.242.413.811	**4.038.104.071**	
PC	187.487.000	118.438.000	162.569.800	**468.494.800**	**8,62**

ENDEUDAMIENTO

Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)

	EJERCICIO2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO2018	SUMATORIA (1+2+3)	PROMEDIO
PT	815.593.445	490.747.421	309.536.571	**1.615.877.437**	
AT	2.340.198.783	2.246.677.756	2.154.589.479	**6.741.466.018**	**0,24**

ACTIVOS LIQUIDOS

• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50% del monto de la oferta

Activo Corriente -	Pasivo Corriente		
1.242.413.811 -	162.569.800	=	1.079.844.011

5.4. Experiencia general, experiencia específica, capacidad en materia de personal y en materia de equipos

Criterios de Evaluación	EMPRESA
	GRUPO ZETA
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, (2009 al 2018), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 80%.	**Cumple**
• Contar con experiencia general en obras como mínimo de 10 años.	**Cumple**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 02 contratos en obras civiles en Instituciones Educativas.	**Cumple**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período, en los mejores tres (03) años dentro de los últimos cinco 05) años 2014 al 2018 en actividades claves según pbc.	**Cumple**
Curriculum del personal, calificación y experiencia del personal clave, técnico y administrativo propuesto para desempeñarse en el lugar de las obras.	**Cumple**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, según PBC.	**Cumple**

5.4. Criterio para desempate de ofertas.
NO APLICA

5.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:
Verificada toda la documentación presentada por la Empresa GRUPO ZETA, las mismas cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Conclusión

La Empresa que cumple con los requisitos legales, técnicos y financieros, y que además es la considerada como la las más económica y solvente es: GRUPO ZETA de DIGNO RENE RIVAS GONZALEZ.

7. Recomendación:

Conforme a las consideraciones mencionadas en el presente informe y de conformidad a las disposiciones establecidas en los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del presente proceso de llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/19 "Construcción de Aulas en Escuelas del Distrito de Tte. 1° Manuel Irala Fernández" Id. 362.111, a favor de la Empresa: **GRUPO**

ZETA de Digno Rene Rivas González, por un monto total de Gs. 988.636.433 (Guaraníes Novecientos ochenta y ocho millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos treinta y tres), para el presente Ejercicio Fiscal 2020.

Correspondiendo:

Lote Nº 1 Gs. 319.521.292, guaraníes trescientos diecinueve mil quinientos veintiún mil doscientos noventa y dos.

Lote Nº 2 Gs. 355.142.405, guaraníes trescientos cincuenta y cinco mil ciento cuarenta y dos cuatrocientos cinco.

Lote Nº 3 Gs. 313.972.736, trescientos trece millones novecientos setenta y dos mil setecientos treinta y seis

Sr. Francisco Portillo
Miembro CEO

Abg. Jorge Rivas
Miembro CEO

Ing. Víctor Basabe
Miembro CEO